



Río Cuarto, 13 de mayo de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144246, referente a solicitudes de extensión de regularidad de la Facultad de Ciencias Humanas - Año 2024; y

CONSIDERANDO

Que mediante la presentación de notas, estudiantes del Departamento de Trabajo Social (5-61), solicitan extensión de regularidad en asignaturas pertenecientes a la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que la Secretaría Académica de esta Facultad, se ha expedido en referencia a los pedidos de extensión de regularidad solicitados, para resolver la petición de los alumnos en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 120/17.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los y las estudiantes puedan rendir las asignaturas y avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar la extensión de la regularidad en las asignaturas y a las/los estudiantes, que se detallan en el Anexo I, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 238/2024

I.C.



ANEXO I
(RESOLUCIÓN DECANAL N° 238/24)

DEPARTAMENTO: Trabajo Social

ESTUDIANTES	ASIGNATURAS	HASTA EL TURNO
ARAYA, Lutmila Nazarena D.N.I. 43.230.329	Trabajo Social e Intervención II (6933) Práctica Integrada I (6939)	JULIO- AGOSTO 2024
BELTRAME, Lourdes Valentina D.N.I. 42.891.776	Problemas Sociales y Políticos Contemporáneos (6938)	
FARIAS, Jéssica Daiana D.N.I. 37.275.180	Práctica de Indagación e Inserción Profesional (6932)	
GIANGRECO, Luciana D.N.I. 41.008.859	Políticas Sociales (Cód. 6941)	



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 15 de mayo de 2024 a las 08:48:12

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-238_24 Extensiones de Regularidad Trabajo Social [b9710a]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas